

**HABLAMOS DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO
Y LA NIÑA**





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

2021



**¡HOLA
PATrer**

**¡SI TIENES ENTRE 0 Y 18 AÑOS
ESTA INFORMACIÓN TE INTERESA!**

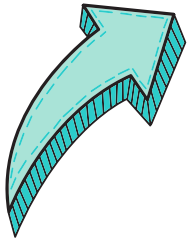
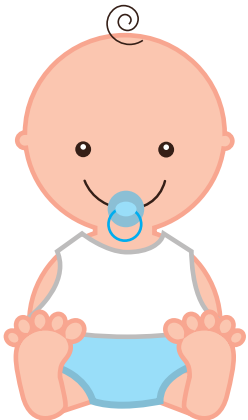


DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 1

DEFINICIÓN DE NIÑA Y NIÑO:

ESTOS DERECHOS SE APLICAN A TODOS
LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE QUE NACEN
HASTA QUE CUMPLEN 18 AÑOS





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 2



!NO DISCRIMINACIÓN!

LOS DERECHOS QUE SE ENCUENTRAN EN
LA CONVENCION SON PARA TODOS LOS
NIÑOS Y NIÑAS SIN IMPORTAR CUAL SEA
SU SEXO, RAZA, ORIGEN, IDIOMA O
RELIGION



DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 3

**EL INTERÉS SUPERIOR DEL
NIÑO Y LA NIÑA:**

**LOS NIÑOS Y NIÑAS DEBEN DE SER
LO PRIMERO Y MÁS IMPORTANTE
CUANDO SE TIENE QUE DECIDIR
ALGO SOBRE ELL@S Y SUS VIDAS**





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 4



**RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS
EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS**

**LOS GOBIERNOS Y AUTORIDADES HAN
DE HACER TODOS LOS ESFUERZOS
POSIBLES PARA QUE LOS DERECHOS
RECONOCIDOS EN ESTA CONVENCION
SE CUMPLAN**



DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 6/27

DERECHO A UNA VIDA DIGNA

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO INDIVIDUAL Y EXCLUSIVO A LA VIDA. TIENEN DERECHO A VIVIR BIEN PARA CRECER Y DESARROLLARSE CORRECTAMENTE

zzz





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 7

DERECHO A UN NOMBRE Y A UNA NACIONALIDAD

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS SERÁN INSCRITOS
DESPUÉS DE SU NACIMIENTO Y TENDRÁN
DERECHO A UN NOMBRE Y UNA NACIONALIDAD,
A CONOCER A SU MADRE Y PADRE Y SER
CUIDAD@S POR ELL@S



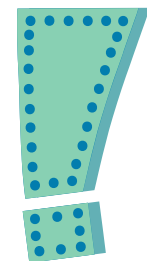
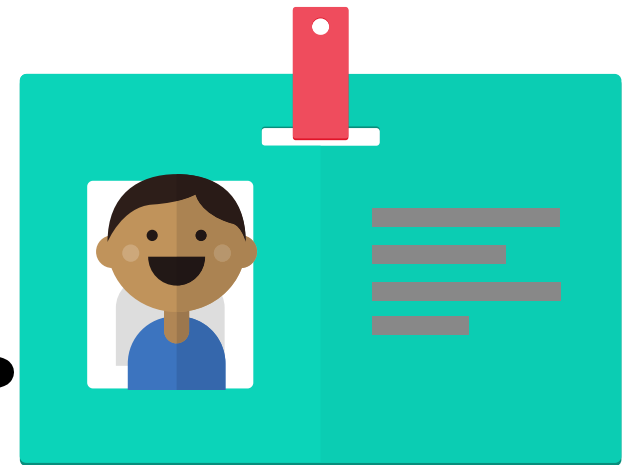


DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 8

DERECHO A LA IDENTIDAD

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN
DERECHO A PROTEGER SU IDENTIDAD,
NACIONALIDAD, SU NOMBRE Y EL DE
LAS PERSONAS QUE QUIEREN





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 9/20

PROTECCIÓN ESPECIAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS SEPARADOS DE SUS PADRES Y MADRES

NINGÚN NIÑO NI NINGUNA NIÑA DEBE DE SER SEPARADO DE SUS PROPIOS PADRES NI MADRES A NO SER QUE SEA POR SU PROPIO BIEN. SI UN NIÑ@ ESTÁ SEPARADO DE SU FAMILIA TIENE DERECHO A SER RESPALDAD@ POR LAS AUTORIDADES





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 11

TRASLADOS Y RETENCIONES ILÍCITAS

LAS AUTORIDADES TIENEN
EL DEBER DE EVITAR
LOS TRASLADOS Y
RETENCIONES ILEGALES
DE NIÑ@S EN EL
EXTRANJERO





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 12



DERECHO A EXPRESAR SU OPINIÓN Y A SER ESCUCHAD@S

TOD@S L@S NIÑ@S TIENEN DERECHO A EXPRESAR LIBREMENTE SU OPINIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS Y A SER ESCUCHAD@S EN LOS TEMAS QUE TENGAN QUE VER CON ELL@S. SIGNIFICA QUE TIENEN DERECHO A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COMUNIDAD O SOCIEDAD



DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 13



**DERECHO A LA LIBERTAD
DE EXPRESIÓN**

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN
DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
ESTE DERECHO IMPLICA LA LIBERTAD
DE BUSCAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN
E IDEAS DE TODO TIPO SIEMPRE QUE NO ESTÉN
EN CONTRA DE LOS DERECHOS DE OTRAS
PERSONAS



DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 14

**LIBERTAD DE PENSAMIENTO,
CONSCIENCIA Y RELIGIÓN**

**TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN
DERECHO A LIBERTAD DE PENSAMIENTO,
DE CONSCIENCIA Y DE RELIGIÓN**





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 15

DERECHO A ASOCIARSE

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN
DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y A LA
LIBERTAD DE CELEBRAR REUNIONES PACÍFICAS





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 16

DERECHO A LA INTIMIDAD

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO A UNA VIDA PRIVADA PROPIA. TIENEN DERECHO A QUE ESTA PRIVACIDAD, SU FAMILIA Y CORRESPONDENCIA, ESTÉN PROTEGIDOS CONTRA ATAQUES





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 17



DERECHO A UNA INFORMACIÓN ADECUADA

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO A ACCEDER A UNA INFORMACIÓN Y MATERIAL DE DIVERSAS FUENTES, QUE TENGA POR FINALIDAD PROMOVER SU BIENESTAR SOCIAL, ESPIRITUAL Y MORAL, Y SU SALUD FÍSICA Y MENTAL



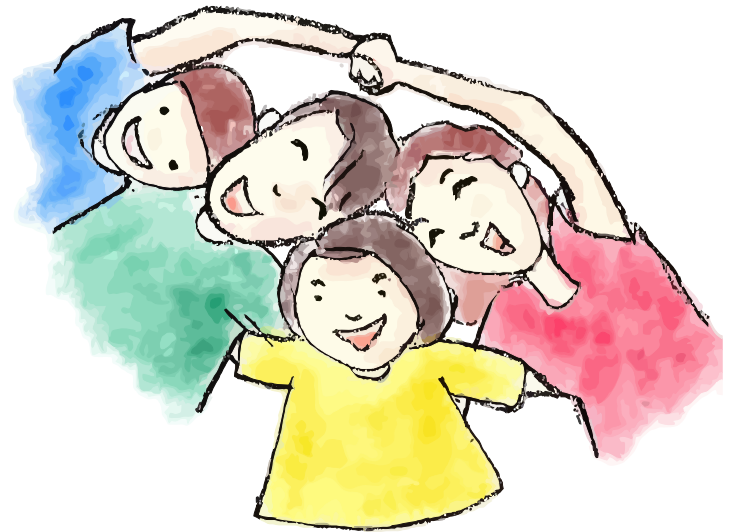


DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 18

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y MADRES EN LA ATENCIÓN DIARIA

LA RESPONSABILIDAD DE LA EDUCACIÓN Y
DESARROLLO DE L@S NIÑ@S ES DE SUS PADRES
Y MADRES. LAS AUTORIDADES HAN DE
OFRECERLES LA ASISTENCIA ADECUADA PARA QUE
PUEDAN DESARROLLAR ESTAS TAREAS.





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 19/34



PROTECCIÓN CONTRA LOS MALOS TRATOS

**LAS NIÑAS Y NIÑOS TIENEN DERECHO
A ESTAR PROTEGIDOS CONTRA
CUALQUIER FORMA DE PERJUICIO,
ABUSO O MALTRATO, INCLUIDAS
TODAS LAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN
O ABUSOS SEXUALES**



DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 21

PROTECCIÓN EN CASO DE ACOGIDA O ADOPCIÓN

EN CASO DE ADOPCIÓN O ACOGIDA, CUANDO SE DEBA DE TOMAR UNA DECISIÓN QUE TENGA QUE VER CON EL NIÑO O LA NIÑA, SE CONSIDERARÁ PRIORITARIO SU BIENESTAR PERSONAL

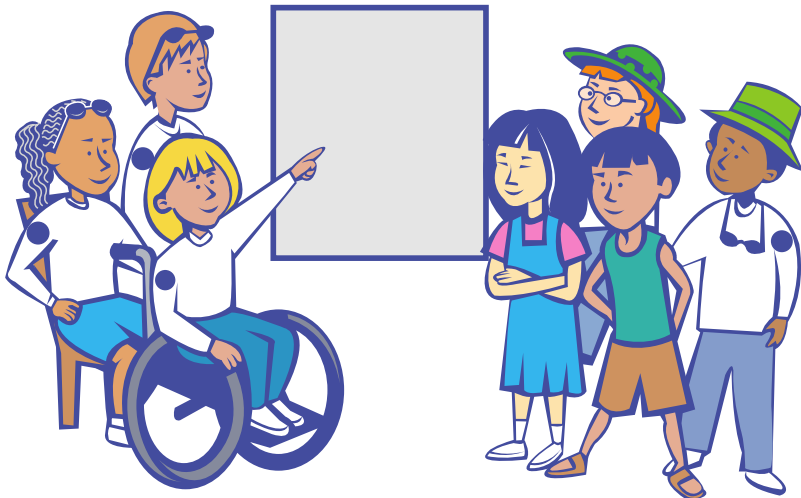




DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 23

DERECHO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD
TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE TIENEN UNA
DISCAPACIDAD FÍSICA, SENSORIAL O PSÍQUICA,
TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DE LAS COSAS
BUENAS DE LA VIDA COMO CUALQUIER OTR@ NIÑ@





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 24

**DERECHO A LA SALUD Y
A LOS SERVICIOS
SANITARIOS**

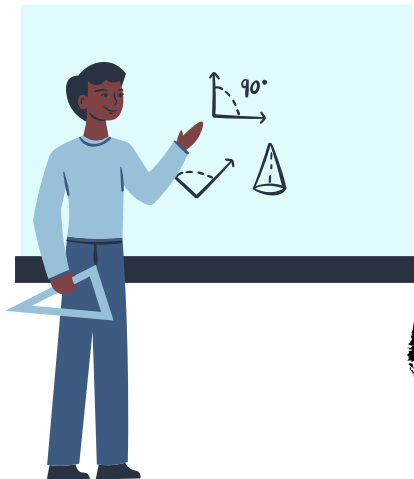
**LAS NIÑAS Y NIÑOS TIENEN DERECHO
A IR AL CENTRO MÉDICO CUANDO
ESTÁN ENFERM@S Y QUE LES
PUEDAN CURAR**





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 28



DERECHO A LA EDUCACIÓN

LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO
A LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES Y A QUE LA
ENSEÑANZA PRIMARIA SEA OBLIGATORIA
Y GRATUITA PARA
TODO EL MUNDO



DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 30



PROTECCIÓN A LAS MINORIAS

**L@S NIÑ@S QUE PERTENECEN A UNA
MINORIA ÉTNICA, RELIGIOSA O LINGÜÍSTICA,
TIENEN DERECHO A SU VIDA CULTURAL Y A
PRACTICAR SU RELIGIÓN O A USAR SU IDIOMA**

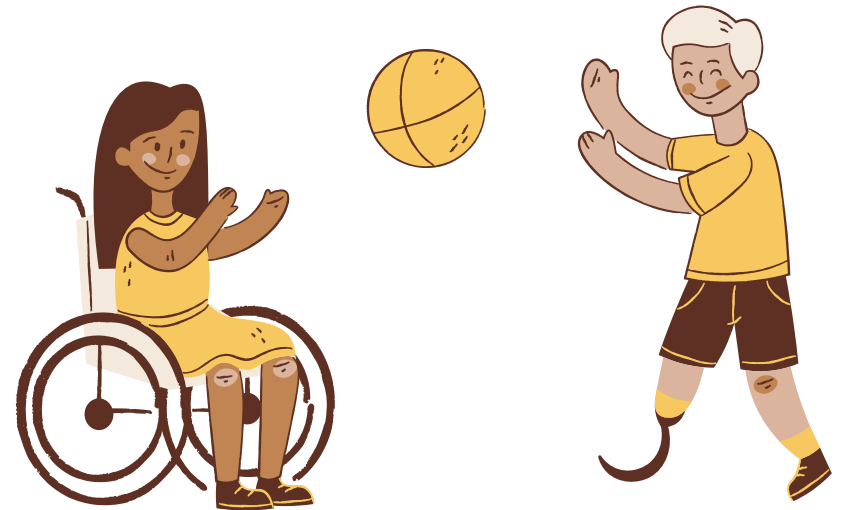


DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 31

DERECHO AL JUEGO Y AL DESCANSO

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS
TIENEN DERECHO
A JUGAR Y A DESCANSAR
Y A PARTICIPAR EN
ACTIVIDADES
RECREATIVAS
PROPIAS DE LA EDAD





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 32



PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO PELIGROSO Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL

LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A NO SER EXPLOTAD@S ECONÓMICAMENTE. SI TRABAJAN TIENEN DERECHO A HACERLO EN CONDICIONES QUE NO SUPONGAN PELIGRO PARA SU SALUD O DESARROLLO





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 38

PROTECCIÓN CONTRA EL
RECLUTAMIENTO DE NIÑOS
Y NIÑAS SOLDADO

CUANDO EN UN LUGAR HAY UN
CONFLICTO ARMADO, L@S NIÑ@S
TIENEN DERECHO A ESTAR PROTEGID@S
PARA NO PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN
EL CONFLICTO





DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA

ARTÍCULO 42

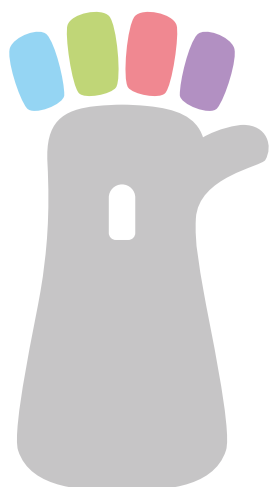


DIFUSIÓN DE LA CONVENCION

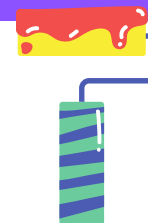
LOS GOBIERNOS, LAS INSTITUCIONES
Y TODAS LAS PERSONAS HAN DE DAR
A CONOCER ESTOS DERECHOS A TODO EL
MUNDO PARA QUE SE RESPETEN



DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA



CONSEJO DE
INFANCIA Y
ADOLESCENCIA
DE PATERNA



Paterna
CIUDAD
EDUCADORA



AJUNTAMENT DE
Paterna
REGIDORIA D'ATENCIÓ A
LA INFÀNCIA I EDUCACIÓ

